SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U. E. S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **U. E. S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.,** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de junio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-** 0005079 el 27 JUL. 2006

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía **U. E. S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.** Tiene como objeto lo siguiente: Las actividades relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores. Se entiende por prestación de dichos servicios la que sea proporcionada, dentro del marco de libre competencia y concurrencia, a cambio de una remuneración. Los servicios de vigilancia y seguridad podrán prestarse en las siguientes modalidades: 1. Vigilancia fija.- Es la que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar,... 2.- Vigilancia Móvil.- Es la que se presta a través de puestos de seguridad móviles o guardias,... 3. Investigación privada.- Tendrá como objeto la investigación y situación de personas naturales y jurídicas:...".

MLOS
Coralia

Guayaquil, 27 JUL. 2006

Ab. Victor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL